

Una huelga general para recuperar la confianza del movimiento obrero

MIGUEL ARRÓNIZ :: 28/09/2010

La del 29 de setiembre de 2010 será la séptima huelga general convocada en el estado español desde la Transición hasta nuestros días. Tal vez la que tuvo mayor repercusión fue la del 14 de diciembre del 88 tanto por la participación de los trabajadores como por las consecuencias que tuvo así como por el antes y después que marcó en las relaciones entre los sindicatos y el gobierno del PSOE. La del 29 de setiembre trata de emular la de entonces pero las circunstancias, evidentemente, no son las mismas.

Huelgas generales en España

-5 de abril del 78. UGT y CCOO se suman a una convocatoria europea de la CES (Confederación Europea de Sindicatos) para protestar contra el paro. Tan solo fue de 1 hora y entonces el país era gobernado por Adolfo Suárez, de la UCD.

-20 de junio del 85. CCOO convoca una huelga general contra la Ley de Pensiones, aprobada por el gobierno socialista de Felipe González, que aumentaba el tiempo de 2 a 8 años para el cálculo de las pensiones de jubilación.

-14 de diciembre del 88. Los sindicatos CCOO y UGT convocan, de nuevo contra el gobierno de González, para la retirada del Plan de Empleo Juvenil y contra la política económica. El Ejecutivo tuvo que dar marcha atrás a las medidas y se produjo el llamado “giro social”.

-28 de mayo del 92. UGT y CCOO exigen la retirada del Decreto, también realizado por el gobierno socialista de González, que recortaba las prestaciones por desempleo y el proyecto de Ley de Huelga, reclamando la reindustrialización de España. La huelga general fue de media jornada.

-27 de enero del 94. Nueva huelga general, de nuevo contra un gobierno socialista liderado por González, contra la Reforma Laboral, los recortes en las conquistas sociales y la reforma del mercado de trabajo.

-20 de junio de 2002. CCOO y UGT convocan huelga general contra las medidas de reforma de la protección por desempleo y la Ley Básica de Empleo aprobada por el gobierno presidido por José María Aznar, del Partido Popular. En 2007, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Real Decreto.

Unas huelgas generales de las que, curiosamente, cinco son contra medidas tomadas por el Partido Socialista Obrero Español. Todo indica que, en España, la clase dominante utiliza preferentemente a un partido socialdemócrata para llevar a cabo los ajustes más duros

contra la clase trabajadora. O lo que es lo mismo, que el PSOE no tiene reparos en plegarse a los intereses capitalistas cuando se trata de aumentar las tasas de ganancia de éstos.

Por otro lado, los motivos de las sucesivas huelgas generales, dejan vislumbrar las pérdidas paulatinas de derechos de los trabajadores desde la instauración de la democracia parlamentaria. En aquellos momentos, para muchos pre-revolucionarios, la burguesía vio peligrar sus intereses ante el avance del movimiento obrero que exigía, no solo un cambio político, sino también mejoras laborales. No tuvo otra opción que ceder con concesiones que se tradujeron en aumentos salariales, convenios colectivos favorables y derechos laborales al alza. Tal vez, el minuto de oro del movimiento obrero español y el punto más alto alcanzado por el sindicalismo personalizado por CCOO y UGT. La Transición, y concretamente los Pactos de la Moncloa, significaron el comienzo de la domesticación del sindicalismo y el inicio de la ofensiva capitalista contra los derechos conseguidos.

Esta cantidad de huelgas generales en casi 35 años pueden dar la impresión de un sindicalismo combativo defensor de los intereses de los trabajadores, pero no es así. El sindicalismo ha ido aceptando, irreversiblemente, las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos a la vez que entraba en la espiral de organizaciones subvencionadas, no solo por el estado sino por las propias empresas. Esto le ha llevado a una pérdida de objetivos y el desapego total entre las élites sindicales, no solo de sus propias bases, sino también de la clase trabajadora en general. Prueba de ello es la incertidumbre con la que nos acercamos al 29S.

La propia convocatoria de huelga general muestra ya unas carencias ideológicas preocupantes. La huelga, históricamente utilizada por el movimiento obrero como herramienta contra los abusos de la patronal (los gobiernos capitalistas, en palabras de Marx, no son sino los Consejos de Administración de la clase dominante), y para contraponer en la mesa de negociación la fuerza del trabajo a la fuerza del capital, es usada en este caso como protesta ante las medidas tomadas con mucha antelación. Pierde todo su carácter combativo, hace dudar a la clase trabajadora y no parece mas que justificar la supervivencia del propio sindicalismo.

Además, ante el aluvión de medidas que pretenden hacer pagar la crisis a los trabajadores, la convocatoria de huelga centra su objetivo en la Reforma Laboral, ya aprobada, y ante la que las direcciones sindicales estaban dispuestas a ceder mucho en la negociación: aceptaban las Agencias de colocación con ánimo de lucro, la negociación por convenio de la entrada de las ETT's en sectores hasta ahora vedados, usar el FOGASA para bonificar el despido con causa... Sin embargo, patronal y gobierno les exigían demasiado. Y esta reforma era inaceptable porque daba en la línea de flotación de los propios sindicatos: precarizaba a los trabajadores con contratos fijos (que constituyen el pilar de su afiliación) y dejaba en papel mojado la negociación colectiva.

La realidad sindical es que estas organizaciones se han ido configurando como instrumentos para la conciliación con la patronal, no en herramientas para la lucha de clases. Así, la propia huelga se plantea para volver a la mesa de negociación e, incluso, para que se "repartan equitativamente" los costes de la crisis.

La Reforma Laboral es una de las agresiones que los trabajadores hemos sufrido en el

último año. Reforma que, por no repetir su articulado, prefiero resumir con un ejemplo. La multinacional UPS anunció a finales del año pasado un ERE para la plantilla de la sede de Vallekas, expediente no admitido por improcedente por el gobierno regional de Madrid; pasados los tres meses que marca la ley, volvió a presentar un segundo ERE que volvió a ser rechazado, en este caso por el Ministerio de Trabajo; pasados los tres meses legales, volvió a presentar un tercer ERE que, en este caso, fue retirado por la propia empresa ante la inminencia en la aprobación de la Reforma Laboral. En el mes de setiembre, 18 trabajadores habían recibido la carta de despido acogiéndose a la nueva norma. ¿Qué significa, entonces, la Reforma Laboral? Ni mas ni menos que, ahora, las empresas pueden despedir a trabajadores con menores costos y con causas que antes la ley no permitía. ¿Es la nueva ley un avance o un retroceso para los trabajadores?

Pero hay mas. A principios de año se anunció la Reforma de las Pensiones que aumentaba a 20 años el periodo de cálculo del sueldo de jubilación, los 67 años como nueva edad legal de jubilación (antes eran los 65 años) o la eliminación del derecho a la pensión de viudedad para pasar a ser una prestación sustitutoria. Para lidiar la crisis económica se ha recortado el gasto público en 50.000 millones de euros hasta 2013 con medidas que van desde los recortes en las políticas sociales a la bajada en un 5% en el sueldo de los funcionarios. En el mes de julio se aumentó el IVA en 2 puntos, impuesto que es pagado por los consumidores, mientras el aumento de impuestos a las rentas mas altas sigue demorándose. A la hora de escribir estas líneas vuelve a anunciarse ese aumento pero mas parece una maniobra de distracción en vísperas del 29S. La crisis financiera del año pasado tuvo una respuesta por parte del gobierno de 143.000 millones de euros de ayuda a los bancos mientras que las prestaciones por desempleo en 2009 han supuesto 30.000 millones de euros...

Hay razones para convocar una huelga general, pero también las había a principios de año. Y, a pesar de los desatinos de las dirigencias sindicales, los trabajadores tenemos motivos para secundar la huelga general del 29S porque son muchas las agresiones y muchas las pérdidas que hemos sufrido en los últimos treinta años. Pero, sobre todo, porque parece ser ya la hora de despertar del letargo al que hemos sido sometidos por nuestros propios representantes en las mesas de negociación.

¿Qué qué pasará el día 29? Una incógnita... y la guerra de cifras volverá a ser la clave de la jornada del 30. Pero hay que tener en cuenta un dato fundamental a la hora de calcular el seguimiento de la huelga: la mayoría de los trabajadores españoles no tienen derecho a huelga. No la tienen los 5 millones de parados, no la tienen la mayoría de los millones de trabajadores autónomos para los que trabajar o no trabajar ese día significa llegar o no llegar a fin de mes, no la tienen los millones de trabajadores en precario para quienes secundar la huelga puede suponer el despido inmediato, no la tienen la mayoría de trabajadores inmigrantes ni aquellos trabajadores que deberán cumplir los casi siempre abusivos servicios mínimos...

Pero la clave del éxito de esta gran movilización no va a ser el 29S sino la continuidad que el movimiento obrero le dé a partir de esa fecha hasta conseguir que el ejecutivo de marcha atrás en su medidas. La participación, no cabe duda, es importantísima pero no debe ser sino el principio de más movilizaciones y de la recuperación de la confianza del movimiento obrero.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cobertura_en_directo_a_traves_de_radio_n